

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 1 de 2
---	---	---

1.220.02.11.1

**EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA
DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA:

Que SANDRA PATRICIA RIVERA SANCHEZ, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía N° 34.604.450. expedida en Santander de Quilichao Cauca, celebró contrato No. 1.220.02-59.2-0030 de 04 de enero de 2019 con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, el cual se ejecutó hasta el 31 de diciembre de 2019

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

FECHA ACTA DE INICIO: 09 de enero 2019

OBJETO: Prestación de Servicios Profesionales, En Desarrollo del proyecto denominado: Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria en la Vigilancia en Salud Pública en el Valle del Cauca, se hace necesario contratar la Prestación de Servicios Profesionales como Bacterióloga y Laboratorista Clínica con especialización en Ciencias Básicas Medicas para fortalecer desde su perfil a la Secretaria Departamental de Salud del Valle y desarrollar actividades encaminadas a hacer cumplir las competencias de la Entidad Territorial.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LA CONTRATISTA: Las actividades específicas a desarrollar dentro de la prestación de Apoyo a la Gestión, y de acuerdo con las directrices dadas por el coordinador del área, son las 1. Realizar los exámenes de interés en salud publica complementarias y confirmatorias a las muestras microbiológicas enviadas por los laboratorios de la red departamental, para vigilar agentes bacterianos causantes de infección respiratoria aguda, resistencia bacteriana a carbapenems, enfermedades transmitidas por alimentos, enfermedad diarreica aguda, meningitis bacteriana, infecciones de transmisión sexual, Vibrio choleare y campylobacter. 2. Realizar la remisión al INS DE cepas que ameriten pruebas confirmatorias y control de calidad. 3. Brindar asistencia técnica y capacitación a la red de laboratorios Pública y Privada. 4. Realizar talleres teórico-prácticos en meningitis y resistencia bacteriana. 5. Consolidar la información estadística de los eventos de interés en salud pública por el laboratorio 6. Participar del control de calidad externo EEDBRA con el INS. 7. Emitir informes de resultados a las instituciones de la red pública y privada de cada uno de los ensayos realizados en el laboratorio de microbiología clínica. 8. Participar en el proceso de gestión de calidad del laboratorio. 9. Las demás

